



**Cooperación técnica
entre los países en desarrollo** Distr.
GENERAL

TCDC/10/3
20 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE
EXAMINAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO
Décimo período de sesiones
Nueva York, 5 a 9 de mayo de 1997

Tema 7 del programa provisional*
Examen de los informes del Administrador
del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA
DE NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Resumen

El presente informe se somete a consideración en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 9 de la decisión 9/2, adoptada por el Comité de Alto Nivel en su noveno período de sesiones.

En el informe se describe en forma sucinta la estrategia de nuevas orientaciones y se esbozan los progresos realizados en la aplicación de la estrategia dentro del marco de los programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo.

* TCDC/10/L.1.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. LA ESTRATEGIA DE NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	3	3
III. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS ORIENTACIONES	4 - 26	4
IV. OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES	27 - 28	9

I. INTRODUCCIÓN

1. Los trascendentales cambios ocurridos en la estructura de las relaciones económicas internacionales desde fines del decenio de 1980, bajo la influencia de los fenómenos de la internacionalización y la liberalización económica, han tenido profundas repercusiones en las perspectivas económicas de los países en desarrollo y han reafirmado la importancia de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) como dimensión estratégica de la cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, se consideró que el concepto debía examinarse nuevamente a la luz de los cambios ocurridos a fin de asegurar que la cooperación técnica entre los países en desarrollo y, desde luego, la cooperación Sur-Sur en general, siguieran siendo una estrategia viable en apoyo de las actividades de desarrollo de los países en desarrollo y un medio de garantizar la participación efectiva de estos países en el nuevo orden económico internacional.

2. En reconocimiento de esa necesidad, la Asamblea General, en su resolución 49/96, de 19 de diciembre de 1994, pidió al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) que incluyera en el programa de su noveno período de sesiones un tema titulado "Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo". La Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo preparó un amplio informe sobre el tema (TCDC/9/3). El Comité de Alto Nivel hizo suyas las principales recomendaciones contenidas en el informe, el cual fue aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo Económico y Social, así como por la Asamblea General en su resolución 50/119, de 20 de diciembre de 1995.

II. LA ESTRATEGIA DE NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

3. En el informe, entre otras cosas, se recomendó la adopción de un enfoque más estratégico respecto de la CTPD, centrado en algunas cuestiones prioritarias, tales como la deuda, el comercio y las inversiones, la producción y el empleo, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente y la coordinación y gestión de las políticas macroeconómicas, que probablemente tuvieran repercusiones importantes en el desarrollo de un gran número de países en desarrollo. También se pidió una mayor integración operacional de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación económica entre los países en desarrollo a fin de asegurar que la CTPD sirviera de instrumento estratégico en el marco de planes de cooperación más amplios entre los países en desarrollo. Además, se hizo especial hincapié en la determinación de "países esenciales" que actuaran como catalizadores en la promoción de la CTPD, tanto en el marco de determinadas regiones como a nivel interregional. Por último, en el informe se recomendó la ampliación del Sistema de Orientación Informativa en Apoyo de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD/SOI) para convertirlo en un sistema multidimensional de referencia que contuviera información no sólo sobre la capacidad institucional existente en los países en desarrollo sino también sobre expertos y centros especializados en la materia, así como información sobre experiencias innovadoras en materia de cooperación técnica que pudieran imitarse en otros países en desarrollo. El informe sobre las nuevas orientaciones contiene en total 20 recomendaciones

importantes relacionadas con otras cuestiones, tales como la formulación de políticas nacionales de CTPD, el fortalecimiento de los centros nacionales de coordinación de la CTPD, la reorientación de las actividades de equiparación de capacidades y necesidades, la promoción de la cooperación triangular, el establecimiento de mejores vínculos con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, la determinación de nuevos mecanismos de financiación para la CTPD, incluida la elaboración de productos concretos de la CTPD que puedan atraer financiación especial sobre la base de su importancia intrínseca.

III. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS ORIENTACIONES

4. Pese a que cuando el informe sobre las nuevas orientaciones fue aprobado oficialmente en junio de 1995 ya se había programado una parte considerable de los recursos asignados con cargo a los recursos especiales para programas para 1992-1996 para la promoción de la CTPD, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo procuró asignar los recursos especiales del Programa restantes para apoyar iniciativas compatibles con las políticas esbozadas en el informe y procuró también, en lo posible, reorientar las actividades en curso a fin de asegurar una coherencia análoga en materia de política.

5. En lo que respecta al enfoque estratégico global, en el período 1995-1996 se hizo especial hincapié en las actividades de CTPD relacionadas con la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Bridgetown (Barbados), del 25 de abril al 6 de mayo de 1994¹. En este contexto, la Dependencia Especial preparó, de conformidad con el párrafo 106 del Programa de Acción de Barbados, un amplio directorio de instituciones y especialistas referido a los pequeños Estados insulares en desarrollo y determinó actividades fundamentales de cooperación técnica en las 14 esferas del Programa de Acción, que han de realizarse teniendo en cuenta la aplicación de la modalidad de la CTPD y en el marco del programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo, elaborado anteriormente por la Dependencia Especial. De modo análogo, la Dependencia Especial, en colaboración con el Programa de la Red para el Desarrollo Sostenible del PNUD, emprendió un proyecto destinado a establecer una red de pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a proporcionar mejores servicios de telecomunicaciones, incluido el acceso a la Internet, a varios pequeños Estados insulares en desarrollo.

6. Con respecto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996, la Dependencia Especial cumplió una activa función en apoyo del proceso de preparación de la Conferencia y de las actividades de la propia Conferencia. La Dependencia Especial financió la preparación de una monografía sobre prácticas óptimas de administración urbana y patrocinó varias reuniones regionales de alcaldes y otros funcionarios municipales en Accra, Ammán, Quito y Katmandú, en las que se elaboraron planes regionales sobre cuestiones relativas a la administración urbana como aporte a la Conferencia. Como actividades complementarias de la reunión regional celebrada en Quito, se han realizado varios intercambios de CTPD entre diversas municipalidades de América Latina y el Caribe.

7. Otras iniciativas estratégicas a nivel regional e interregional están relacionadas con la cooperación entre África y Asia y entre América Latina, Europa y la CEI. En lo que respecta a la cooperación entre África y Asia, la Dependencia Especial patrocinó, con arreglo a las condiciones del programa marco de Bandung para la cooperación entre Asia y África, una amplia evaluación de las principales necesidades en materia de cooperación técnica de varios países africanos (Gambia, Guinea-Bissau, Lesotho, Mozambique, Seychelles, Swazilandia y Zimbabwe) en esferas tales como la gestión de la deuda, política fiscal y el desarrollo del sector industrial, que pudieran atenderse mediante la CTPD. Se está haciendo especial hincapié en la pronta aplicación de este programa y su ampliación con miras a incluir a otros países de Asia y África.

8. Otra actividad que está recibiendo apoyo en el marco del programa para Asia y África está relacionada con el programa de investigación que ejecuta la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO), que se ocupa de crear nuevas variedades de arroz resistentes a los desastres con miras a aumentar la producción de arroz en África y que puedan adaptarse en algunos países de Asia. Este esfuerzo amerita especial reconocimiento porque demuestra la capacidad de las instituciones africanas para prestar asistencia técnica en algunas esferas.

9. En lo que respecta a la colaboración entre América Latina y Europa y la CEI, se están realizando esfuerzos para aprovechar los intercambios iniciales entre las dos regiones con miras a fortalecer la capacidad de los países de la Comunidad de los Estados Independientes para administrar los procesos de ajuste estructural, la privatización y las actividades de coordinación de la asistencia en general.

10. Con respecto a las prioridades sectoriales determinadas en el marco de las propuestas relativas a las nuevas orientaciones, se ha hecho especial hincapié en la aplicación de las iniciativas de CTPD en apoyo de las actividades de erradicación de la pobreza. A este respecto, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en colaboración con la Dirección Regional de América Latina y el Caribe, la Fundación Panamericana de Desarrollo y el Banco Mundial, ha prestado apoyo en la aplicación de un amplio programa de erradicación de la pobreza basado en la documentación de estrategias eficaces de erradicación de la pobreza aplicadas en la Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, Jamaica y Venezuela, y en la imitación de esas experiencias mediante intercambios de CTPD en la región. Se han previsto iniciativas similares en África, Asia y el Pacífico y la región árabe, en colaboración con las respectivas direcciones regionales del PNUD.

11. En 1996, también se hizo especial hincapié en la prestación de asistencia con miras a promover la plena aplicación de los acuerdos concertados entre los países que participaron en las actividades de equiparación de capacidades y necesidades, que se realizaron en Bangladesh en diciembre de 1994, en relación con la pobreza rural y el crédito. La asistencia prestada con ese fin constituyó también un esfuerzo destinado a aplicar una importante recomendación de las nuevas orientaciones, en la que se solicitaba a la Dependencia Especial que se encargara del seguimiento a largo plazo de los acuerdos concertados en el marco de las actividades de equiparación de capacidades y necesidades, y que no limitara su asistencia a la preparación y la organización de esas actividades.

12. Como parte de los esfuerzos destinados a reorientar las actividades de equiparación de capacidades y necesidades y a adoptar, cuando procediera, un enfoque flexible respecto de esos arreglos, la Dependencia Especial prestó apoyo a la organización, dentro del marco del Sistema Económico Latinoamericano, de una actividad de equiparación de capacidades y necesidades en Haití en noviembre de 1995, en la que participaron 16 países de América Latina en un esfuerzo por determinar las necesidades de desarrollo de Haití que pudieran atenderse sobre la base de la CTPD. De los 144 proyectos que se determinaron y concertaron oficialmente entre Haití y los países latinoamericanos participantes, 22 contaron con financiación independiente de participantes latinoamericanos, 73 fueron financiados en forma conjunta con el Gobierno de Haití, y los 49 proyectos restantes recibieron financiación de otras fuentes. Se ha establecido un mecanismo de seguimiento a nivel del Gobierno a fin asegurar la pronta aplicación de los acuerdos.

13. En lo que respecta al medio ambiente, también se ha prestado asistencia en el establecimiento de redes técnicas para el intercambio de conocimientos, experiencias, políticas y prácticas en materia de biosistemática, que consiste en la determinación y la clasificación apropiadas de microorganismos, insectos y nemátodos en las regiones del Asia Sudoriental (ASEANET), las islas del Pacífico (PACINET) y África (EAFRINET). Estas redes regionales están destinadas a fortalecer la capacidad de los países de diversas regiones para realizar actividades en materia de biosistemática por cuenta propia. La determinación y la clasificación apropiadas de microorganismos, insectos y nemátodos tienen importantes repercusiones en la ordenación de los recursos biológicos, la agricultura y la producción de alimentos y están en consonancia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas y otras convenciones internacionales y regionales pertinentes.

14. Otra importante iniciativa que se inscribe en la amplia esfera del medio ambiente es el apoyo prestado por la Dependencia Especial en el establecimiento del sistema internacional para pequeñas centrales hidroeléctricas. El sistema, establecido en Hangzhou (China), está destinado a facilitar el intercambio de información técnica, experiencias, políticas y prácticas para el desarrollo sostenible de pequeñas centrales hidroeléctricas. El sistema está integrado por instituciones nacionales de energía, empresas privadas que prestan servicios y proporcionan equipos, y organizaciones no gubernamentales, tanto regionales como interregionales, que realizan actividades en la esfera de la energía.

15. Manteniendo el énfasis que en el informe sobre las nuevas orientaciones se pone en la necesidad de fortalecer las relaciones con el sector privado con miras a alcanzar los objetivos en materia de CTPD, la Dependencia Especial ha colaborado estrechamente con la División de Desarrollo del Sector Privado del PNUD en la promoción de intercambios entre pequeñas empresas de América Latina y el Caribe con miras a que puedan determinar estrategias que permitan aprovechar las oportunidades de comercialización que se presenten en el marco de los acuerdos de integración en la región.

16. En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales, a las que en el informe sobre las nuevas orientaciones se considera un grupo importante que se debe hacer hincapié en la promoción de las actividades de CTPD, se ha establecido una colaboración efectiva con la Red del Tercer Mundo, que ha

contado con apoyo en sus esfuerzos para determinar las consecuencias de los acuerdos de la Ronda Uruguay y las repercusiones generales de la internacionalización en los países en desarrollo y en la ejecución de los proyectos de CTPD destinados a ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a esos procesos.

17. Con respecto a la importante recomendación que figura en el informe sobre las nuevas orientaciones en relación con los "países esenciales", determinados países, a saber, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Egipto, Ghana, India, Indonesia, Malasia, Malta, Mauricio, México, República de Corea, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Túnez y Turquía han sido seleccionados para que actúen como catalizadores en la promoción de la CTPD. Se concertarán acuerdos especiales con esos países a fin de que puedan cumplir esa función.

18. Una importante iniciativa estratégica apoyada por la CTPD, que demuestra los intentos destinados a establecer un vínculo operacional entre la CTPD y la CEPD, como se estableció en las propuestas de nuevas orientaciones, es la relativa a la Conferencia Sur-Sur sobre finanzas, comercio e inversiones, celebrada en Costa Rica del 13 al 15 de enero de 1997. La Dependencia Especial para la CTPD respaldó algunos documentos técnicos en la Conferencia, la cual tuvo como propósito elaborar una estrategia más amplia de cooperación económica entre los países en desarrollo.

19. En consonancia con el informe sobre las nuevas orientaciones, en 1995 y 1996, varias actividades recibieron el apoyo de la Dependencia Especial, en un esfuerzo por utilizar en forma óptima la tecnología de información en la promoción de la CTPD. En primer lugar, en 1995 y 1996 se realizó una actualización de gran escala del CTPD/SOI, mediante una campaña de compilación de datos que tuvo como resultado un aumento del número de instituciones participantes en el CTPD/SOI a más de 3.400. Esas instituciones en conjunto ofrecen más de 18.000 programas de capacitación y 12.500 servicios especializados en esferas que guardan relación con las necesidades de los países en desarrollo. Se ha puesto a disposición de todos los centros de coordinación de la CTPD, las oficinas exteriores, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, información en disquetes y, en muchos casos, en la Internet, sobre las capacidades de esas instituciones, de manera que haya acceso inmediato a los servicios de capacitación y asesoramiento disponibles en los países en desarrollo. Además, la Dependencia Especial ha procurado obtener la colaboración de todos los representantes residentes del PNUD para asegurar la utilización del CTPD/SOI en las oficinas exteriores del PNUD y crear o fortalecer la capacidad de los centros nacionales de coordinación de la CTPD para ordenar, mantener y difundir información destinada a promover la CTPD, incluida la capacitación de coordinadores en equipos y programas de computadoras y en la utilización del correo electrónico y la Internet. Por último, la Dependencia Especial emprendió el proceso de ampliación del CTPD/SOI con miras a convertirlo en un sistema de información multidimensional que incluya datos sobre las capacidades institucionales, los expertos, los centros especializados en los países en desarrollo y las experiencias innovadoras de cooperación técnica que puedan imitarse en otros países en desarrollo. Ya se ha ultimado un acuerdo con la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo y la Academia de Ciencias del Tercer Mundo a fin de reunir experiencias provechosas en la

esfera de la ciencia y la tecnología. También se están ultimando acuerdos análogos con oficinas exteriores del PNUD, centros de coordinación de la CTPD y organizaciones no gubernamentales para compilar experiencias provechosas en otras esferas prioritarias para el desarrollo.

20. Un importante aspecto de la experiencia en la aplicación de las propuestas relativas a las nuevas orientaciones ha sido la creciente colaboración entre la Dependencia Especial y el Gobierno del Japón, el cual aceptó asignar en 1996 la suma de 2 millones de dólares para financiar diversos proyectos de CTPD.

21. El principal instrumento para la futura aplicación de las propuestas relativas a las nuevas orientaciones es el nuevo marco de CTPD que se ha preparado para su presentación a la Junta Ejecutiva del PNUD. Habida cuenta de su importancia para la promoción de las nuevas orientaciones, a continuación se presenta un breve resumen de su contenido.

22. El marco de CTPD para 1997-1999 está destinado a aplicar la recomendación que figura en el informe sobre las nuevas orientaciones y proporciona directrices para la utilización de los recursos asignados por la Junta Ejecutiva del PNUD, así como de otros recursos que puedan ponerse a disposición en el futuro, inclusive los recursos proporcionados al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur.

23. El programa abarca actividades clasificadas en dos amplias categorías, a saber, a) el apoyo al desarrollo humano sostenible mediante la CTPD y b) la promoción de la CTPD, que, en conjunto, apoyarán varias subcategorías. El apoyo al desarrollo humano sostenible abarcará actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la producción y el empleo, y el comercio, las inversiones y la gestión macroeconómica, mientras que en la promoción de la CTPD se hará hincapié en la formulación y la coordinación de políticas de CTPD y en la capacidad para la gestión de la CTPD y las actividades de apoyo.

24. Al ejecutar el programa, se aplicarán varios principios y criterios a fin de asegurar que las iniciativas que reciben el apoyo en relación con el programa tengan repercusiones óptimas en el desarrollo. En primer lugar, se hará especial hincapié en las iniciativas que documenten prácticas eficaces de cooperación técnica en determinadas esferas de interés del programa, que puedan imitarse en otros países en desarrollo. En segundo lugar, se hará especial hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, subregionales, regionales e interregionales para formular y administrar iniciativas de CTPD de carácter estratégico. En tercer lugar, se prestará particular atención a las iniciativas de CTPD que puedan apoyar planes de cooperación económica más amplios entre países en desarrollo. En cuarto lugar, se procurará alentar iniciativas de CTPD destinadas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para adoptar un enfoque coordinado respecto de importantes problemas económicos generales que inciden en sus perspectivas de desarrollo. No obstante, el programa mantendrá cierta flexibilidad para responder, según sea necesario, a iniciativas creadoras e innovadoras que puedan contribuir en forma significativa a la promoción de los intereses de desarrollo de los países en desarrollo. El nuevo programa de CTPD seguirá apoyándose en actividades de equiparación de capacidades y necesidades, cursos prácticos sobre temas

concretos, simposios, acuerdos sobre hermanamiento, establecimiento de redes, el enfoque de "países esenciales" y otros instrumentos similares.

25. Seguirán fortaleciéndose las estrechas relaciones de colaboración existentes con instituciones nacionales, subregionales, regionales e interregionales, las oficinas exteriores del PNUD, las diversas oficinas y dependencias del PNUD, y las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Se hará especial hincapié en la promoción de una relación activa y concertada con los diversos programas regionales, el programa mundial y las actividades realizadas por otras dependencias del PNUD.

26. En la aplicación del programa se tomará como guía el principio esbozado en diversas declaraciones de los países en desarrollo y en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se señala que la responsabilidad primordial de promover la CTPD recae sobre los propios países en desarrollo, por lo que la función del sistema de las Naciones Unidas consiste en prestar apoyo a esos países en la ejecución de sus programas.

IV. OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

27. De lo anterior se infiere que se han logrado notables progresos en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe sobre las nuevas orientaciones, aunque las propuestas se formularon en la mitad del quinto ciclo de programación, cuando ya se había comprometido una parte considerable de los recursos. Con todo, lo cierto es que se han logrado sólo progresos limitados en algunas esferas tales como la elaboración de productos concretos de la CTPD que puedan atraer financiación especial. En consecuencia, en los próximos meses se hará especial hincapié en este tema. Del mismo modo, si bien ya se ha establecido oficialmente el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/119 de la Asamblea General, será necesario que se procure en particular asegurar la movilización efectiva de recursos para el Fondo. Por último, a partir de los resultados de la reunión de coordinadores nacionales para Asia y el Pacífico, que se celebró con éxito en Singapur en enero de 1997, se redoblarán esfuerzos para prestar asistencia a los gobiernos en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación de la CTPD y la formulación de políticas amplias de CTPD destinadas a asegurar la plena integración de la CTPD en los planes nacionales de desarrollo.

28. Como ya se ha señalado, el nuevo marco de la CTPD para el período 1997-1999 servirá de instrumento para aplicar cabalmente las propuestas relativas a las nuevas orientaciones y para reorientar las futuras actividades de CTPD en consonancia con su orientación política general. En consecuencia, la realización de actividades dentro de ese marco a partir de 1997, permitirá a la Dependencia Especial presentar al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en su 11º período de sesiones un informe sobre los adelantos sustantivos que se logren en la consecución de los objetivos de las nuevas orientaciones.

Notas

¹ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.
